



Chemax, Yucatán a 20 de Marzo de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

## INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo comprendido de Julio 2014 a Febrero 2015 toda vez que esta Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán. No ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracciones VI Y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C. MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH  
TITULAR DE LA UMAIP

Fecha de actualización de la información: 20 de Marzo de 2015